

LA PEDAGOGÍA DE LA INMIGRACIÓN, UNA PEDAGOGÍA DE LA TOLERANCIA

VIRGINIA GUICHOT REINA
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Yo no vivo en democracia. No, al menos, en esa Democracia con mayúsculas a la que todos y cada uno de nosotros debemos aspirar.

Yo no vivo en democracia. No, al menos, en aquella cuya justificación es el respeto a una idea, la de dignidad humana, que es la que la dota de legitimidad. Aquella que la convierte en el mejor estilo de vida posible.

Y quiero vivir en democracia. Quiero vivir en una sociedad donde se respeten los principios fundamentales de libertad, de igualdad, de tolerancia. Quiero vivir en un mundo donde se eliminen las *identidades asesinas*¹ para dar paso a una forma de entender la identidad donde prevalezca el sentimiento de *pertenencia a la comunidad humana universal*.

No es éste aún el ambiente en que vivo. No por ello voy a desanimarme. No por ello voy a perder la esperanza. No por ello voy a quedarme cruzada de brazos.

Voy a dirigir mis reflexiones hacia el marco teórico en el que debería situarse cualquier intervención educativa encaminada a la búsqueda de esa sociedad a la que aspiro. En ella, quizás no tuviera mucho sentido hablar de inmigrantes, ni de extranjeros, ni mucho menos de *los otros*. Un concepto ocupa el lugar central y es el eje en torno al cual se desarrolla toda mi disertación: el de *tolerancia*. Junto a él, términos como los de *libertad*, *Derechos Humanos*, *reciprocidad*, *empatía*, *bienestar social* adquieren pleno sentido.

¹ Éste es el título de un reciente libro de Amin Maalouf que será utilizado frecuentemente en este trabajo. El autor define identidad asesina de la siguiente forma: "La que reduce la identidad a la pertenencia a una sola cosa, instala a los hombres en una actitud parcial, sectaria, intolerante, dominadora, a veces suicida, y los transforma a menudo en gentes que matan o en partidarios de los que lo hacen. Su visión del mundo está por ello sesgada, distorsionada." MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. Alianza Editorial, Madrid, 2001, p. 38.

¿DE DÓNDE PARTIMOS? SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y DIGNIDAD HUMANA

En todo el mundo occidental, parece que se afirma con orgullo la realización de un régimen político que es considerado el mejor de los posibles, el *democrático*. No nos damos cuenta de nuestra constante contradicción cuando, simultáneamente, hablamos de la infinidad de injusticias sociales que percibimos a diario: explotación laboral de inmigrantes, violencia doméstica, desprecio hacia minorías étnicas, etc. Quizás nuestro error sea el de ignorar el soporte ético que está en la base del concepto de *democracia* e identificar de forma simplista el término con una especie de "dictadura de los números", el gobierno de la mayoría. ¿Acaso un Estado en que la mayor parte del pueblo decidiese que es lícito golpear a las mujeres no dispuestas a someter su voluntad a la de sus maridos podría ser contemplado como democrático?, ¿y un país en que la mayoría consintiese que los inmigrantes no pudieran aspirar a las mismas condiciones de vida digna que la del resto de ciudadanos nacidos en dicho territorio podría llamarse a sí mismo "demócrata"?

En la democracia, lo que es sagrado son los *valores*, no los mecanismos. Lo que ha de respetarse de manera absoluta y sin la menor concesión es la *dignidad de los seres humanos*, mujeres, hombres y niños, cualesquiera que sean sus creencias y el color de su piel, cualquiera que sea su lugar de procedencia, cualquiera que sea su importancia numérica. Es la obligación de todo demócrata hacer respetar los derechos de todas las personas, especialmente de los más oprimidos, de los que pueden necesitar más nuestra ayuda, de aquellos que pueden sentirse en un nivel mayor de indefensión². *Dignidad humana es el término central*. Una dignidad que nos recuerda, como recalcó Kant, que las personas no tienen precio, como las mercancías, como los objetos, sino que poseen *valor*. Aquello a lo que se le asigna precio, puede ser intercambiado, ser sustituido por algo equivalente. No ocurre así con las personas, fines en sí mismas, que son únicas e irrepetibles. Es la dignidad humana la que nos hace semejantes, justamente porque certifica que cada ser humano no es intercambiable y posee los mismos derechos al reconocimiento social que cualquier otro. La dignidad es lo que comparten entre sí todas las personas, su vínculo común, la que les da *igualdad*³. Y es por ese respeto a la dignidad humana por el que debemos luchar constantemente ya que está en juego nuestra propia calidad como *personas*: "todo lo que hagas a los otros te lo haces también a ti mismo" —apuntó con acierto E. Fromm—.

El concepto de dignidad humana va unido al de *libertad*. Ella no es ningún *a priori* ontológico de la condición humana, sino que es un logro, una conquista.

² MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. Op.cit, p. 163.

³ Igualdad entendida como derecho a la no discriminación de individuos, grupos, en la construcción de su propia identidad y en el disfrute de los derechos y asignaciones sociales que les corresponden, independiente de su adscripción cultural o de grupo.

Se trata, como destacó Hegel, de *devenir libre*. La libertad no se entiende como una ausencia absoluta de condicionamientos, despreciando el factor de herencia biológica y las circunstancias ambientales que nos rodean, sino como la consecución de una autonomía que nos garantice la posibilidad de elecciones dentro de una comunidad social. Junto a aspectos puramente individuales como la adquisición de la capacidad crítica, la asunción de las responsabilidades de nuestros actos —y como actitudes que han de aprenderse es deber del Estado proporcionar una educación de calidad que lleve a su logro—, hay que contar, para que sea efectiva, con todo un dispositivo comunitario que garantice la puesta en práctica de esa libertad: un conjunto de leyes e instituciones que aseguren la libertad de expresión, de reunión, de investigación, sexual, etc. El Estado democrático es un Estado que promueve la libertad de todos y cada uno de sus integrantes, posibilitando la autorrealización personal de sus miembros. El respeto a la dignidad humana de cada persona está en la cabeza de sus prioridades. Y para lograrlo ha de desplegar todos los mecanismos a su alcance. Cualquier desidia al respecto, ilegítima al gobierno que en ese momento ostente el poder. ¿Podemos estar plenamente satisfechos con el cumplimiento de esa exigencia por parte de nuestros representantes gubernamentales, aquellos que —al menos en teoría— son los encargados de traducir las aspiraciones del pueblo, monarca soberano?, ¿no se queda la actuación gubernamental con demasiada frecuencia en un catálogo de buenos propósitos en lugar de reflejarse en logros efectivos?

Libertad y dignidad humana nos hablan de *pluralismo ético*. Cada sujeto debe avanzar un camino que va de la heteronomía a la autonomía moral, a la posesión de criterios propios en la emisión de los juicios morales. Ahora bien, en esta atmósfera postmoderna dominada por la máxima del "todo vale", del "nada es verdad ni es mentira", el loable pluralismo ético degenera con frecuencia en el relativismo moral, en una ética sin ningún tipo de referente que olvida la aspiración inherente de la misma a la universalidad. En este contexto relativista, se instaura fácilmente la ley del más fuerte, sin posibilidad de apelación ética objetiva e intersubjetivamente válida para contrastar las distintas posturas. El relativismo posmoralista allana el camino a un darwinismo social que puede desembocar peligrosamente en posiciones ideológicas dominantes de tipo totalitario, racista, xenófobo⁴. Son posturas claramente contrarias a los postulados democráticos pero que, por desgracia, están apareciendo en Estados que se declaran tales.

¿Acaso no hay ningún referente ético al que podamos dar la universalidad necesaria para combatir la amenaza del relativismo moral?, ¿la capacidad ética de cada sujeto autónomo queda reducida a la norma moral que cada cual se

⁴ ARANGUREN GONZALO, L.A. y SAÉZ ORTEGA, P.: *De la tolerancia a la interculturalidad*. Un proceso educativo en torno a la diferencia. Alauda-Anaya, Madrid, 1998, pp. 55-56.

quiera dar? Pensamos que hay un asidero ético muy claro, una referencia moral con rostro concreto: la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948. Son Derechos que tienen un carácter *universal*, dirigidos a todos los seres humanos; *absoluto*, prioritarios en caso de entrar en colisión con otros derechos y son *innegociables*, en cuanto a que se basan en la misma idea de dignidad de toda persona, carácter que no es fruto de ningún acuerdo. Son logros de la civilización humanizadora a los que ya no se puede renunciar sin incurrir en concesión a la barbarie⁵. Insistir en reivindicarlos al completo, en todas partes y para todos, es la principal tarea que todo individuo ha de emprender como sujeto ético y político, como persona que busca su autorrealización y el bienestar de la comunidad, de la Humanidad.

TOLERANCIA Y DERECHOS HUMANOS. DEL "ELLOS" AL "NOSOTROS"

Si nuestra empresa es que esos Derechos que posee toda persona por el mero hecho de serlo no se queden en una simple declaración de principios sino que se hagan realidad efectiva, debemos de preocuparnos por contar con las herramientas suficientes para poder llevarla a cabo. Nuestras conductas están basadas en un soporte de valores que aseguran el pleno cumplimiento de esos principios universales.

Creemos que un valor central es el de *tolerancia*, cuyo significado ha sido objeto frecuente de controversia. Frente a interpretaciones consideradas erróneas pues pisoteaban la propia esencia del respeto a los Derechos Humanos, como la de hacer equivaler la tolerancia a la aceptación autosuficiente del otro desde mi particular posición de superioridad (*asimilación* del otro en mi cultura), la de "dejar hacer" a todo y a todos sin ningún tipo de límites (*pasividad* frente al mal) o la de *aguantar* o soportar al que es diferente, se impone una definición que valora positivamente la diversidad, la cultura de ése que no soy yo pero con el que comparto la característica esencial de la *humanidad*. En la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, aprobada por la UNESCO en el marco de su cincuenta aniversario (1945-1995), se aporta la siguiente descripción del término: "la tolerancia es el respeto, la aceptación y la estima de la riqueza y diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y de nuestras maneras de manifestar nuestra cualidad de seres humanos".

Respeto, aceptación y estima de la diversidad. Palabras que nos hablan de una exigencia de actitud activa de valoración y de comprensión de las características de otras personas, evitando dañarlas y admitiendo como normales sus posibles diferencias. Nada dicen, por supuesto, de la obligatoriedad de compartir opiniones o costumbres ya que ello no es necesario para el respeto y la aceptación. Aquí es preciso tener claro que la tolerancia cuenta con unos límites precisos. Ella no ha de ser entendida como una concesión, no es una condescendencia o complacencia. Es, ante todo, el *reconocimiento de los derechos universales de la persona* y de las libertades fundamentales de los

demás. La tolerancia no puede ser invocada para justificar atentados a estos valores supremos⁵, a veces amparada en la cobardía a enfrentarse a los fuertes y poderosos en perjuicio de los más débiles⁷. Hay comportamientos que son inadmisibles y que hay que eliminar con todas nuestras fuerzas. La tolerancia, en un mundo marcado por la desigualdad, es una *actitud constructiva* en defensa de la libertad ajena, de su dignidad como persona. En una sociedad democrática, los límites de la tolerancia se observan en el Código Penal, donde se castigan no formas de pensar, de ser o de opinar, sino actos y opiniones dañinas, lesivas, contra los derechos de los demás. Ahora bien, los marcos legales y penales acostumbran a evolucionar a remolque de los cambios de actitudes e ideas compartidas por la mayor parte de la sociedad. Tarea de la educación será conseguir esa sensibilización social que apunte hacia un deseo real de justicia y de bienestar para todos. Insistimos: hacia el cumplimiento de los Derechos Humanos en todo momento y lugar.

Otro término clave en la definición de tolerancia es el de *diversidad*. Ésta es vista como positiva, como un elemento de enriquecimiento de la especie humana en general y de la vida del individuo en particular. La Humanidad, el género humano, está compuesto por multiplicidad de culturas, cada una con su forma de ser, de pensar, de sentir propios, su peculiar identidad. Cada persona, cada ser humano, tiene su identidad específica, pero ella es a su vez una suma de pertenencias (mujer, profesora, aficionada al cine y a la lectura, andaluza,...) que la dotan de ese carácter único e irreplicable que hemos asociado al concepto de dignidad y que, a su vez, la une al género humano considerado en su universalidad:

*"Cada una de mis pertenencias me vincula con muchas personas; y, sin embargo, cuanto más numerosas son las pertenencias que tengo en cuenta, tanto más específica se revela mi identidad (...) Gracias a cada una de mis pertenencias, tomadas por separado, estoy unido por un cierto parentesco a muchos de mis semejantes; gracias a esos mismos criterios, pero tomados todos juntos, tengo mi identidad propia que no se confunde con ninguna otra. Extrapolando un poco, diré que con cada ser humano tengo en común algunas pertenencias, pero que no hay en el mundo nadie que las comparta todas, ni siquiera que comparta mucha de ellas."*⁸

⁵ SAVATER, F.: *El valor de educar*. Ariel, Barcelona, 1977, pp. 165-166.

⁶ M. Trimarchi defiende la necesidad de situar límites a la tolerancia, exactamente los representados por el respeto a los derechos humanos; de otro modo la tolerancia podría justificar el atentado a la propia dignidad.

TRIMARCHI, M.: "Il concetto di "tolleranza" contraddice il rispetto dei diritti umani", *Cultura e Natura*, nº3, Roma, 1994, p.5.

⁷ Véase por ejemplo el temor de las naciones europeas a enfrentarse a ciertas acciones estadounidenses que suponen una injerencia inadmisibile en el gobierno de países menos poderosos, muchos de ellos del Tercer Mundo.

⁸ MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. op. cit, pp. 26-27.

La diferencia, la *diversidad*, dentro del concepto de tolerancia que defendemos, es valorada positivamente: se defiende y busca la verdad y la justicia dentro del pluralismo, en contra de cualquier intento de opresión, de uniformismo, de dogmatismo. El "otro", sobre el que se ejerce la tolerancia, no es visto como el radicalmente distinto, sino como alguien con quien se tienden puentes en una búsqueda conjunta de libertad y justicia. El "ellos" surge cuando se ve a los demás en el bando contrario, en la otra línea del combate. Un "ellos" que se origina en la peligrosa y reduccionista postura de resaltar únicamente aquello que nos distancia de nuestros semejantes. La tolerancia bien entendida busca la palabra cálida, reconfortante del "nosotros". Es ese término que nos habla de empatía, de comunicación, de comprensión, de un compartir experiencias. Es hacia ese nosotros hacia el que creemos que debe apuntar esa educación para la tolerancia, y, más específicamente, toda pedagogía de la inmigración.

DIÁLOGO, COMPRENSIÓN, EMPATÍA: FUENTES DE LA TOLERANCIA

Las diferentes manifestaciones de intolerancia, como el racismo o la xenofobia hacia los inmigrantes, suelen encuadrarse en una dinámica común que tiene su base en sentimientos de desconfianza, de inseguridad y de temor ante lo desconocido, ante esos "otros" que suponemos muy distintos a "nosotros". Por debajo de actitudes de menosprecio hacia esas personas "diferentes", en casos frecuentes enfrascadas en situaciones de discriminación o explotación, e incluso de hostilidad agresiva, suele existir una profunda ignorancia de la auténtica realidad de esa persona o de ese grupo o comunidad. El desconocimiento se suple con un recurso cuyas consecuencias pueden ser muy perniciosas: el *estereotipo*, simplificación generalizadora que anula esas características que hemos subrayado que es la irrepetibilidad y especificidad de cada ser humano. El estereotipo sirve de base a los *prejuicios*, ideas preconcebidas adoptadas sin fundamento o base racional, alejadas de toda "verdad científica" respecto a algo o alguien (ejemplo: los inmigrantes causan disturbios allí donde se instalan), que dan lugar a comportamientos que discriminan a las personas sobre las que recaen dichos prejuicios:

*"Por comodidad, englobamos bajo el mismo término a las gentes más distintas, y por comodidad también les atribuimos crímenes, acciones colectivas, opiniones colectivas: los serbios han hecho una matanza(..), los negros han incendiado, los árabes se niegan. Sin mayores problemas formulamos juicios como que tal o cual pueblo es trabajador, hábil o vago, desconfiado o hipócrita (..) y a veces terminan convirtiéndose en convicciones profundas."*⁹

Esta dinámica de las actitudes intolerantes ha de ser tenida en cuenta por cualquier intento de intervención educativa en el plano de la educación en

⁹ MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. op. cit, p. 29.

valores, en concreto, para la consecución de una actitud como la tolerancia. Tradicionalmente, dentro de la educación moral, se funcionó con el supuesto de que era suficiente con informar sobre los principios que debían orientar la conducta para que el sujeto se comportase de acuerdo a los mismos. La labor del educador era la de proporcionar la información "valiosa" que llevaría al educando a la superación del prejuicio y de ahí al comportamiento tolerante. Sin embargo, dicho enfoque, basado en la máxima socrática de "quien conoce el bien, actuará en consecuencia", ha demostrado no ser eficaz. No logra un compromiso profundo con actuaciones tolerantes, la interiorización en la estructura de la personalidad del discente, en el carácter, de los valores que postula y que originan tal tipo de comportamientos.

Actualmente, los nuevos enfoques de la educación moral abogan por proporcionar oportunidades de experiencias en contextos significativos que permitan construir ideologías alternativas a aquellas que recogen los estereotipos causantes de prejuicios y por ende de intolerancia. A través de dichas experiencias, se intenta que surjan en los individuos sentimientos de confianza, de respeto, de aceptación, basados en el conocimiento:

*"Sólo se puede tener respeto y confianza en alguien a quien se conoce. Conocemos a los demás dándoles ocasión de darse a conocer y escuchándoles. O aproximándonos a su realidad e intentando comprenderla."*¹⁰

La actitud tolerante nace de la experiencia: sea de sentirse aceptado y acogido plenamente por los demás, aunque nosotros seamos inicialmente distinto a ellos; sea de haber sufrido personalmente la discriminación, de haberla constatado dirigida a alguien a quien queremos, de sentirla como algo nuestro, aunque afecte a personas desconocidas gracias a poseer empatía con ellos. Y ésta es uno de las principales metas que ha de buscar el proceso educativo: fomentar la capacidad empática, la facultad de identificar e identificarse con los propósitos y sentimientos de otro (u otros). Aunque la empatía es una capacidad humana que aparece muy precozmente —por ejemplo, se ha demostrado que con sólo unos días los bebés lloran cuando otro niño lo hace, pero no ante una grabación del llanto de otro bebé¹¹— se puede desarrollar, transformándose en una habilidad, gracias a las múltiples experiencias que nos exigen adoptar el punto de vista de otra persona. Estrategias como los juegos de rol y la dramatización abren la posibilidad de actuar bajo la personalidad de otro y de defender puntos de vista contrarios a los propios, algo que puede favorecer la toma de conciencia sobre las propias convicciones y la valoración de perspectivas radicalmente distintas¹².

¹⁰ LUQUE, A, MOLINA, A.M.^a y NAVARRO, J.J.: *Educación la tolerancia*. Ed. Díada. Sevilla, 2000, p. 16.

¹¹ MONEREO, C.: "Empatizar para compartir", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 298, enero, 2001, p. 71.

¹² Otras estrategias son la formación de grupos de soporte emocional, la mediación de conflictos entre iguales, la escucha reflexiva, el análisis de casos y el aprendizaje colaborativo. *Ibidem*. p. 72.

A través de estas experiencias, se promueve la comunicación, entendida como la creación de "vías que circulan entre lo que yo sé o deseo para que el otro lo sepa, lo haga suyo, se funda con mis deseos, se haga un poco "yo" y el "yo" sea, a su vez, un poco "el otro"¹³. Se estimula ese diálogo que llega al concepto de *nosotros*. Un "nosotros" integrador del binomio igualdad/diferencia, respetuoso con la identidad personal¹⁴. El diálogo debe ser crítico y autocrítico. Ha de comenzar por la aproximación y el conocimiento de la otra cultura, de la otra forma de acercarse al mundo diferente a la propia, luchando por la eliminación de los estereotipos culturales hacia el grupo étnico del interlocutor. Proseguirá con la relativización de la propia cultura, el descubrimiento y comprensión de valores alternativos y, en el caso de que los consideremos válidos y preferibles, su realización. Es un diálogo que nos ayuda no sólo a conocer a grupos humanos de diferente cultura, raza o etnia con autenticidad, sino que contribuye a conocernos mejor a nosotros mismos, ambos apartados clave del concepto de *cruce cultural* manejado por Christensen:

*"El cruce cultural (...) debe ser un proceso por el cual una persona interactúa con otra/s de diferente cultura, raza, o etnia, con autenticidad, respeto, apertura y aceptación. El desarrollo del cruce cultural incluye la habilidad para conocer a la persona que se encuentra y en este encuentro hay que mostrar gran interés por descubrir el significado de la identidad personal del otro, cualquiera que sea el estatus que ocupa en la sociedad. Dependiendo de la intensidad de la/s experiencia/s personal/es que se tiene con individuos culturalmente distintos, incorporamos el conocimiento y la comprensión hacia el otro, a la vez que nos descubrimos a nosotros mismos."*¹⁵

Todas estas ideas nos llevan a un principio básico que señala Maalouf en una sociedad intercultural, en una sociedad donde convivan personas de diferentes etnias, razas, religiones, culturas: el *principio de reciprocidad*. Es una llamada tanto a los inmigrantes, y, por extensión a cualquier minoría dentro de lo que podríamos denominar "cultura dominante", como al país de acogida o, por extensión, al grupo mayoritario, para que se haga un esfuerzo por asegurar la auténtica convivencia y el enriquecimiento de ambas partes. Se trata de apelar a que uno y otro propicien el acercamiento, la comprensión, la empatía hacia ese mundo que, de entrada, se puede percibir como "enemigo" y "peligroso". Una reciprocidad que se sustenta en deseo de equidad, de justicia social, y deseo de eficacia. Entre ambas partes se ha de crear una especie de contrato

¹³ CABANELLAS, I.; ESLAVA, M.C.: "La dimensión comunicativa en la educación", *Aula de Innovación Educativa*, nº 98, enero 2001, p.6.

¹⁴ "Iguales... en esa igualdad fundamental que nos da el pertenecer al grupo humano. *Diferentes...* en ese calidoscopio donde se funden las raíces culturales y las propias adquisiciones en una identidad única y distinta para cada uno de nosotros." BARTOLOMÉ PINA, M.: "Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques desde la educación intercultural." En SORIANO AYALA, E. (coord.): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: Su contexto educativo*. Ed. La Muralla S.A., Madrid, 2001, p. 90.

¹⁵ CHRISTENSEN, C.P.: "Cross-Cultural awareness: A development process in a multicultural and multiracial society". *Multiculturalism Interculturalism*, nº16, (1), pp. 4-8.

moral en torno al interrogante: ¿Qué es lo que, en la cultura del país de acogida, constituye el bagaje mínimo que toda persona se supone que ha de asumir, y qué es lo que legítimamente se puede discutir o rechazar? Lo mismo vale decir de la cultura de origen de los inmigrados: ¿Qué componentes de ella merecen ser transmitidos al país de adopción como una dote de gran valor, y qué otros —qué hábitos, qué prácticas— deberían dejarse "en el vestuario"?¹⁶

De las experiencias sociales significativas, preparadas al respecto para conseguir ese cambio de actitudes en pro de la tolerancia y por ende en pro de la *persona intercultural*, no se extrae tan sólo conocimiento de otras culturas, de otras formas de entender el mundo, sino que asimismo se van creando sentimientos y sería deseable que éstos se dirigieran en la línea del *sentimiento de pertenencia* a un colectivo no basado en una identidad étnico cultural determinada, sino en la toma de conciencia de nuestra inclusión común en el género humano. Un sentimiento de pertenencia que nos hace hablar de *nosotros* y nos lleva a acciones de solidaridad y cooperación en busca del principio supremo de justicia social. Una solidaridad que es *inclusiva*, que supone "el descubrimiento de que la causa de quien vive a mi lado es mi propia causa, aunque sea diferente de mí, y estar por ello dispuesto a actuar en forma de su causa como si fuera mi propia causa, desde el convencimiento de que la diversidad también es un valor"¹⁷. El resultado final de la educación para la tolerancia debe ser el *compromiso personal* que cada cual contrae a favor de los derechos de los demás:

*"La persona intercultural tiene un compromiso intelectual y emocional hacia la unión de todas las personas, pero a la vez acepta y aprecia las diferencias que encuentra en las gentes de diferentes culturas. [Tiene un] compromiso por combatir el racismo y todas las formas de prejuicio y discriminación, por el desarrollo de un apropiado conocimiento, de actitudes y de habilidades de acción social."*¹⁸

En toda esta línea de actuaciones educativas apuntadas, queremos mencionar la propuesta que A. Luque, A.Mª Molina y J.J. Navarro presentan en su libro *Educación la tolerancia* (2000). Dichos autores ofrecen el siguiente esquema que debería seguir el proceso educativo dirigido al cambio de actitudes en la línea del comportamiento tolerante¹⁹:

¹⁶ MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. op. cit., p. 49.

¹⁷ BARTOLOMÉ PINA, M.: "Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques desde la educación intercultural". En SORIANO AYALA, E. (coord): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: su contexto educativo*. Ed. La Muralla S.A., Madrid, 2001, p. 105.

¹⁸ SORIANO AYALA, E.: "La construcción de la ciudadanía intercultural y el avance en el cruce cultural: una respuesta educativa a los conflictos interétnicos. El caso de El Ejido desde la perspectiva escolar". En SORIANO AYALA, E.: *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: su contexto educativo*. Ed. La Muralla S.A., Madrid, 2001. p. 151.

¹⁹ LUQUE, A.; MOLINA, A.Mª; NAVARRO, J.J.: *Educación la tolerancia*. Op.cit., p. 17.

ACTITUDES INTOLERANTES ----->COMPORTAMIENTO INTOLERANTE

\
EXPERIENCIA (El educador es *facilitador* del cambio)

\
ALUMNADO -----> EXPERIMENTA SENTIMIENTOS
(*protagonista* del -----> ANALIZA HECHOS E IDEAS
cambio de actitudes) CONSTRUYE:

Nuevos sentimientos

Nuevas ideas

Nuevos valores

-----> SE COMPROMETE

/
CAMBIO DE ACTITUDES -----> COMPORTAMIENTO TOLERANTE

EL COMPROMISO DEL EDUCADOR CON UNA SOCIEDAD INTERCULTURAL

No somos tan ilusos para pensar que basta con una actuación en el campo de la educación como para conseguir la realización de esa auténtica democracia a la que aspiramos, una democracia donde todos se sientan respetados, donde todos se consideren ciudadanos activos, donde las diferentes culturas tengan cabida. Las respuestas han de ser globales y no simplistas. La Pedagogía de la inmigración, una pedagogía que apunta a la educación intercultural, cuya base está en la tolerancia, es un pilar poderoso. Se trata de crear procesos formativos no sólo para la población inmigrante sino para la población autóctona puesto que han de reconocerse mutuamente sus derechos y responsabilidades. Sin embargo, *todo proyecto educativo ha de integrarse en un más amplio proyecto social*, que será el que oriente el sentido y la dirección de la acción política elegida por ese grupo humano. En últimas, se trata de una educación para el cambio social, para un mundo más justo y más humano que el actual.

En esta línea, Margarita Bartolomé señala una serie de condiciones previas para construir un proyecto educativo intercultural que habría de poseer la sociedad en donde se intentase implementar²⁰:

- 1.- Tener voluntad política de integración.

²⁰ BARTOLOMÉ PINA, M.: "Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques desde la educación intercultural". En SORIANO AYALA, E. (coord.): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: su contexto educativo*. op. cit., p. 79.

2.- Avanzar hacia el reconocimiento del carácter pluricultural de la sociedad.

3.- Desarrollar políticas educativas, sociales y culturales de conjunto.

4.- Repensar el papel y el funcionamiento de la institución escolar, dentro de una concepción educativa más amplia, como puede ser la concepción de ciudades educadoras.

5.- Estimar la importancia de los valores en las acciones encaminadas a la construcción de un nuevo tejido social.

La educación intercultural aparece hoy en día no como una opción sino como una necesidad, al menos, para todos aquellos comprometidos sinceramente con el logro de la democracia. Como ciudadanos de una comunidad plural, hemos de ser capaces de superar nuestros propios límites y los de los distintos grupos étnicos-culturales para llegar a una concepción dinámica de la sociedad, donde se incluya la diversidad como valor positivo. Se ha de buscar la interacción entre los diversos aportes culturales que recibimos de modo que el intercambio nos lleve a un enriquecimiento mutuo a través del diálogo.

El educador, como intelectual comprometido en la búsqueda de la justicia social, de un mundo más humano, debe ser ejemplo para su alumnado, modelo vivo de los valores que trata de transmitirle. Es misión del profesorado favorecer y fomentar relaciones interculturales fluidas y llevarlas a cabo. Sus actos, más que sus palabras, son la mejor enseñanza para la educación en valores como la tolerancia y la solidaridad. Es la idea del educador donde se unen dos actitudes: la *insatisfacción frente a la realidad*, que incluye elementos enemigos de la realización plena de los Derechos Humanos, y la *esperanza de poder cambiarla*, que evita caer en un destructivismo y catastrofismo nada positivos. Sin esa carga utópica que ha de impregnar la labor educativa, no tendría sentido ninguna intervención del docente. Es la aspiración a un mundo aún no realizado de justicia y libertad para todos, pero posible, verdadero significado de toda utopía.

En este contexto, pensamos como Luque, Molina y Navarro²¹, que la cultura de la escuela debería avanzar hacia:

a) Convertirse en un espacio de participación democrática sensible a lo que pasa en el mundo, donde se afrontan los conflictos analizándolos críticamente, tratando de comprender sus causas reales desde una perspectiva global e intercultural y adoptando compromisos efectivos para actuar en su resolución.

b) Ser un contexto de respeto de la diversidad y fomento de la autonomía.

c) Estar al servicio de una cultura para la igualdad y la libertad, la paz y el desarrollo sostenible, basada en el respeto a los derechos humanos, el valor de la justicia y los principios de interdependencia y solidaridad.

²¹ LUQUE, A.; MOLINA, A.M^a y NAVARRO, J.J.: *Educación y tolerancia*. op. cit. p. 19.

Terminamos con estas bellas palabras de Maalouf que nos hablan de cuál debería ser el rumbo al que deberían dirigirse nuestros pasos, hacia donde había de encaminarse nuestro compromiso como seres humanos, nuestra apuesta por un mundo mejor:

"Habría que hacer lo posible para que nadie se sintiera excluido de la civilización común que está naciendo, para que todos pudieran hallar en ella su lengua de identidad y algunos símbolos de su cultura propia, para que todos pudieran identificarse también en ella, aunque sea un poco, con lo que ve surgir en el mundo que lo rodea en vez de buscar refugio en un pasado idealizado.

Paralelamente, todos deberían poder incluir, en lo que piensan que es su identidad, un componente nuevo llamado a cobrar cada vez más importancia en el próximo siglo, en el próximo milenio: el sentimiento de pertenecer también a la aventura humana."